

## Orientaciones para el alumnado que se matricula en ESPA nivel II

- I. Los alumnos tienen que ser mayores de 18 años o cumplirlos en el año natural.
- II. Se permite la matriculación de los mayores de 16 años siempre que cumplan alguno de los supuestos legales:
  - a. Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
  - b. Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
  - c. Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- III. El número de convocatorias totales es de 6 por cada ámbito, a razón de 2 por curso y no se podrá anular la matrícula durante el curso.
- IV. El alumno que se matricula por primera vez, puede elegir el número de ámbitos en los que se quiera matricular.

Ámbitos	Horas de clase presenciales semanales
De la comunicación	3
Científico-tecnológico	3
Social	2

- V. Los días de clases presenciales serán los lunes y los jueves, en horario de tarde de 15:50 a 21:10 con tramos por determinar al inicio del curso.
- VI. Para aquellos alumnos que se hayan matriculado previamente, tendrán que saber que lo que tengan superado de cursos anteriores, queda superado. La enseñanza es modular y los módulos son trimestrales.
- VII. El ser semipresencial, los alumnos deben disponer de ordenador y conexión a internet para seguir la docencia telemática.